



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 906-2024-MPP/A

Puno, 24 de julio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, mediante la oficina de CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MÚSICA Y LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, viene organizando el Concierto de Gala "BIG BAND" para promover la capacidad de apreciar y comprender, las manifestaciones culturales y musicales de diferentes culturas, épocas y estilos;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los organizadores del:

Concierto de Gala "Big Band"

De la ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, representado por su DIRECTOR MUSICAL, el PRESIDENTE de la oficina de CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MÚSICA Y LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS el, M.Sc. ERICH FELICIANO MORALES QUISPE, y por su intermedio a los Docente, Administrativos y la comunidad estudiantil en general de dicha Escuela Profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, al M.Sc. ERICH FELICIANO MORALES QUISPE, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la comunidad estudiantil.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Cheta
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE